



Anexo en centenas

**ACTA NÚMERO 048
 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **12:00 doce horas del día viernes veintidós del mes septiembre del año 2023 dos mil veintitrés**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del acta anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para regularizar los adeudos que guarda el Municipio de Santa María del Oro con el Patronato Administrador del Impuesto Especial para la Universidad Autónoma de Nayarit.**
- VI. Clausura de la Sesión.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.

En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se declara verificada la existencia de quórum legal, con ausencia de las **Regidora Erika Flores Bernal, Doris Getsemani Ávila Martínez y los Regidores Juan Carlos Inda Hernández y Humberto Jovanny Lucero Valencia**; al asistir la mayoría de sus integrantes, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

PUNTO II. En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de los **08** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día 22 veintidós del mes de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología **Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal**, dio lectura al orden del día propuesto; y posterior a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, procedió a exponer a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente a la omisión de Lectura del acta anterior; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 7 siete votos**, por la **negativa 1 un voto** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se niega por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número V** referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para regularizar los adeudos que guarda el Municipio de Santa María del Oro con el Patronato Administrador del Impuesto Especial para la Universidad Autónoma de Nayarit**; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 08 ocho votos**, por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número VII** referente a **Asuntos generales** en Correspondencia recibida; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 08 ocho votos**, por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, **se aprobó por mayoría** de los integrantes de cabildo.

PUNTO V. Dando continuidad al desarrollo del **Punto V**, referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para regularizar los adeudos que guarda el Municipio de Santa María del Oro con el Patronato Administrador del Impuesto Especial para la Universidad Autónoma de Nayarit**, la Presidenta Municipal, Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, procedió a dar lectura a la exposición de motivos correspondiente. **SE ANEXA CONTENIDO DEL DOCUMENTO.**

Anexo en contenido

Página 2

Angel m. Contreras

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

1) Registro a favor: Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra

Para continuar con el debate de la proposición a favor, la Presidenta Municipal concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, quien inició saludando a los presentes y dijo que más que nada se trataba de un mensaje, porque si bien esta situación los saca un poco de contexto, se sabía algo porque meses atrás ya se venía manejando y pues ahora llega la resolutive de que hay que llegar a un acuerdo con la Universidad, y cree que es justo; como lo manejaba la Presidenta, se sabe que somos parte de un Ayuntamiento y está heredando responsabilidades de algunos otros, pero dijo de deseaba hacer un comentario a la Presidenta y es que siga presionando para ver por qué se desvió ese recurso, por qué no se pagó a la Universidad en ese periodo de 2011- 2014, porque se está hablando de casi dos millones de pesos y eso le afectará al pueblo de Santa María del Oro, entonces él sí se manifiesta a favor del pago, porque los estudiantes de la Universidad también requieren el recurso para que forme parte de su proceso, pero si quisiera que no se deje a la deriva y saber qué pasó con ese tema, tener bien en claro que la intención es pagar pero también recuperar y hacer justicia en cuanto a ese recurso.

Agregó que invitaba a los compañeros a que se sumaran a cubrir esa deuda, que si bien va afectar también traerá beneficios porque se quiere tener administración sana y que se vea que se está haciendo un manejo del recurso transparente, donde si bien les han tocado varias cuestiones tanto de luz pública, esto de la universidad y no se sabe que más va a salir, las cosas se harán con toda responsabilidad y compromiso, que sepa la gente de Santa María del Oro que no es una deuda que este Ayuntamiento tenga, sino que, se ha pagado puntualmente todas las contribuciones a la Universidad en lo que es nuestra administración, puntualizo; es una deuda de un millón novecientos treinta y ocho mil pesos de la administración de 2011-2014, para que la gente sepa que se pagará esta deuda y de donde viene, por ello deseaba aclarar ese punto. Agradeciendo por el espacio esperando sea a favor la votación y puedan sacar este convenio.

[Handwritten signatures]

Posteriormente, el Regidor **Ángel Manuel Contreras Valenzuela**, pidió el consentimiento de la Presidenta Municipal para hacer una pregunta y al ser afirmativa la respuesta, pidió le repitieran la cifra a la que ascendía el adeudo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

obteniendo como respuesta, un millón novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos.

En virtud de no tener más oradores, se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se sometió a la consideración de los integrantes del H. Cabildo por medio de votación económica la propuesta presentada en lo **GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, resultando la siguiente votación, **por la afirmativa 07 siete votos, 1 un voto por la negativa y 0 cero abstenciones. Se aprobó por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, aprueba liquidar el adeudo que tiene con el Patronato Administrador del Impuesto Especial en Favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, prorrateando dicho monto en un plazo de veinticuatro mensualidades a partir del mes de septiembre del año 2023.

SEGUNDO. - Se autoriza a la Tesorería Municipal para que mensualmente realice los pagos al Patronato Administrador del Impuesto Especial por el monto que corresponda, de ser el caso, se le autoriza a promover los ajustes presupuestales correspondientes debiéndose considerar que dicho pago que comprendido en los presupuestos de egresos del municipio hasta su total liquidación.

TERCERO. - Se instruye a la Tesorería Municipal para que informe al Patronato Administrador del Impuesto Especial en Favor de la Universidad Autónoma de Nayarit y a la Auditoría Superior del Estado del presente acuerdo.

CUARTO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VI.

Para continuar con el desarrollo del orden del día la Presidenta Municipal, Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo -, concedió el uso de la voz al **Profr. Javier Pérez Verdín**, Secretario del Ayuntamiento, quien expuso que se tiene correspondencia por parte de los Servicios de Salud del Estado, siendo tres oficios en los que se informa sobre los índices de cloración del municipio, el primero de ellos con folio SSN-DG-01799/2023, correspondiente al mes de julio

Aysel M. Contreras

A. Solano M. Contreras

del presente año, con índice del 29% de cloración; el segundo, tocante al mes de agosto, con folio SSN-DG-02117//2023 y un índice del 33% de cloración; finalmente, un el tercer oficio del mes de septiembre, con folio SSN-DG-02500/2023, con índice de cloración del 28%.

Al terminar la exposición, el **Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela**, se dirigió a la Presidenta Municipal para externarle que sería una buena alternativa, contar con la presencia del Director de OROMAPAS para que dé una explicación amplia sobre el tema de cloración y así puedan aclararse las dudas sobre el tema.

Por su parte, el **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, manifestó que también es importante saber que comunidades son cloradas porque está el caso de la comunidad de Zapotanito, que, por acuerdo interno, decidieron que no se clore el agua.

La **Presidenta Municipal**, externó que coincide con esa opinión porque el personal de OROMAPAS sabe a detalle cómo se realiza la cloración y se buscará que comparezca en breve.

**PUNTO VII.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal **-Marisa Solano Trujillo -**, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **13:08 trece horas con ocho minutos del 22 veintidós del mes de septiembre del año 2023 dos mil veintitres.**

LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO

SÍNDICO MUNICIPAL



C. BERNARDO MURO SÁNCHEZ



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PROFR. JAVIER PÉREZ VERDÍN

REGIDORES:



C. JOHANA INEZ CAMBERO VALDIVIA



C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA

C. JUAN CARLOS INDA HERNÁNDEZ

C. ALEX EMANUEL HOLGUÍN BALTIERRA



C. MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ



C. ÁNGEL MANUEL CONTRERAS VALENZUELA

Ángel M. Contreras V.

C. DORIS GETSEMANÍ ÁVILA MARTÍNEZ

C. MÓNICA OCHOA SOLANO



C. ERIKA FLORES BERNAL

C. FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO



La presente hoja constituye la hoja número 06 de 06 correspondiente a la Sesión Ordinaria 048/2023-XLII celebrada el 22 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés del XLII H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

